

INFORME DE COMISARIO

La Libertad, 06 de Junio de 2019

Señores

Accionistas de la Compañía CARVAJAL REPRESENTACIONES CARAEXPRES S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías y a los Estatutos de la compañía, tengo que informar a ustedes la gestión realizada como comisario principal de la Compañía CARAEXPRES S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

- 1.- Revisando los Balances se demuestra que la compañía sí tuvo ingresos y gastos.
- 2.- La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones del Balance General por parte de CARAEXPRES S.A., y sus administradores.
 - El cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de juntas.
 - Las correspondencias, los libros de actas de Junta General, libro de accionistas y acciones; componentes y libro de contabilidad se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.
- 3.- Los resultados de las pruebas no revelan situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la compañía, con las disposiciones mencionadas en el párrafo #2 por el periodo económico terminado al 31 de diciembre de 2018.

En conclusión, las actividades y contabilidad se han manejado de acuerdo con los estatutos y normas contables de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que recomiendo a la Junta General de Socios la Aprobación de los Balances presentados.

Atentamente,



Lcdo. Elvis Reyes Merchán

Comisario